



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2016
INAI/329/16

EN REPRESENTACIÓN DE MÉXICO, EL INAI ENTREGÓ A URUGUAY LA PRESIDENCIA DE LA RED IBEROAMERICANA DE PROTECCIÓN DE DATOS

- **El Instituto presidió esta Red durante dos periodos continuos, de 2012 a 2014 y de 2014 a 2016**
- **Ante representantes de los países integrantes de la Red, reunidos en el seminario *Europa-Iberoamérica: una visión común de la protección de datos*, presentó el último Informe de Actividades**

En representación de México, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) entregó a la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales de Uruguay la presidencia de la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD), que encabezó durante dos periodos continuos, de 2012 a 2014 y de 2014 a 2016, y de la que seguirá formando parte de su Comité Ejecutivo junto con España, Argentina y Colombia.

Asimismo, presentó a las autoridades de protección de datos y privacidad de los países de , Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Brasil, Ecuador, El Salvador, España, Perú y Uruguay, integrantes de la Red y reunidas en el seminario *Europa-Iberoamérica: una visión común de la protección de datos. El nuevo marco europeo y su incidencia en Iberoamérica*, el último Informe de Actividades de la Red, correspondiente al periodo de junio a noviembre de 2016.

Planteó que los trabajos llevados a cabo en ese lapso se apegaron al Programa de Acción 2015-2017 de la RIPD, que tiene entre sus objetivos promover la cooperación, el diálogo y el uso compartido de la información para el desarrollo de iniciativas y políticas de protección de datos personales.

Entre las actividades, destaca el XIV Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos, que tuvo lugar en Santa Marta, Colombia, el 8 de junio, y en el que el INAI, en su calidad de presidente de la Red, presentó el avance de los proyectos “Corpus Iuris” y “Aula Iberoamericana”.

El 4° Congreso Internacional de Protección de Datos Personales, celebrado en Santa Marta, Colombia, el 9 y 10 de junio, en donde especialistas debatieron sobre el interés legítimo del tratamiento de los datos personales; los retos en la protección de datos de niños, niñas y adolescentes; los incidentes de seguridad; el internet de las cosas, entre otros temas.

El taller “Privacidad y Acción Internacional Humanitaria”, que se llevó a cabo en La Antigua, Guatemala, el 16 y 17 de junio, en el cual se analizó la manera de adaptar los principios y garantías propios de la protección de datos al actuar de las organizaciones involucradas en la acción internacional humanitaria.

Finalmente, el seminario “Europa-Iberoamérica: una visión común de la protección de datos. El nuevo marco europeo y su incidencia en Iberoamérica”, organizado en Montevideo, Uruguay, el 8 y 9 de noviembre pasado, en el que se expusieron temas, como el derecho al olvido, el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea, las bases jurídicas para la transferencia internacional de datos, la educación digital y la protección de los menores, entre otros.

Asimismo, el INAI dio cuenta de tres proyectos estratégicos que ha impulsado y compartido con los miembros de la Red, como herramientas para contribuir a la consolidación de la cultura de la privacidad entre los países de la región.

El primero es la *Plataforma de jurisprudencia: Corpus Iuris en materia de protección de datos personales*, que constituye la primera base de datos, en la región iberoamericana con normativa y jurisprudencia internacional en materia de protección de datos personales, privacidad, intimidad y *habeas data*.

Esta base contendrá documentos jurídicos internacionales, jurisprudencia internacional, criterios de órganos cuasi-jurisdiccionales, criterios derivados de informes y documentos conexos de alrededor de 28 organismos regionales e internacionales; se prevé también la incorporación de documentos sobre el desarrollo normativo y jurisprudencial nacional, emitidos por órganos jurisdiccionales y administrativos de México, Argentina, Colombia, Costa Rica y Uruguay.

El segundo es el *Aula Iberoamericana de Protección de Datos Personales*, que consiste una materia sobre protección de datos y privacidad dirigida a estudiantes de licenciatura.

En México, el proyecto ha iniciado como una materia optativa impartida a más de 470 alumnos de las licenciaturas de Derecho y Consultoría Jurídica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; sin embargo se prevé que durante los siguientes meses la materia sea obligatoria y se imparta en otras universidades y países de la región.

El tercero es el *Anteproyecto de Estándares de Protección de Datos Personales para los Estados Iberoamericanos*. Se trata de una serie de directrices orientadoras para la emisión de iniciativas regulatorias de protección de datos personales en la región iberoamericana.

El documento fue elaborado por el INAI y se ha compartido con la Organización de Estados Americanos, (OEA), para que una vez aprobado por los miembros de la RIPD, se constituya en el punto de partida para negociar un instrumento de carácter vinculante, que establezca estándares armonizados, aplicables a la región en materia de protección de datos personales y privacidad.

El INAI planteó que, en perspectiva, la Red impulse, a partir de los estándares un “Acuerdo Regional de Protección de Datos”, para fijar las bases mínimas indispensables a observar por los países integrantes de la región a fin de garantizar una adecuada protección y promoción del derecho de protección de datos personales.

Finalmente, se presentó y discutió con las autoridades e instancias observadoras de la Red el documento titulado “RIPD 2020”, que recoge una serie de orientaciones para fortalecer, en los próximos 4 años, el papel de la Red como una instancia que emita criterios de referencia regional y global en la materia.

El documento detalla 4 orientaciones macro: seguir impulsando los procesos regulatorios en la región mediante la aprobación de directrices y con una estrategia acorde con la institucionalidad de la Red; fortalecer la cooperación efectiva entre las autoridades; proyectar el liderazgo de la RIPD a nivel internacional, y reforzar las acciones de formación y capacitación de los empleados y directivos.

El INAI señaló que si bien el trabajo ha sido constante y productivo, se pueden encontrar diferentes sinergias, para mejorar la legislación que garantiza los derechos humanos a la protección de los datos personales y la privacidad, en la región iberoamericana.

-o0o-

